SI
SAN ISIDRO
MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO Nº 4

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Secretaria Legal y Técnica

Ref. Expte . 661-HCD-2018.-

A: SUBSECRETARIA DE PREVENCION CIUDADANA:

Atento lo solicitado por el Honorable Concejo Deliberante en su Comunicación Nro. 220/2018, se remite el presente expediente a los efectos de llevar a cabo las gestiones solicitadas.

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA, 6/12/2018

Dr. Anselmo Martín Oneto
Subsecretario Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

SI

SAN ISIDRO

MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

FOLIO

Nº 05

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SECRETARIA DE PREVENCIÓN CIUDADANA

San Isidro, 26 de Diciembre del 2018

Ref.: Expte H.C.D 661- 2018.-

AL: SR. MINISTRO CRISTIAN RITONDO

MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

S / D

En virtud de lo expuesto en el expte. de referencia y habiendo tomado conocimiento de lo solicitado por el Honorable Concejo Deliberante de San Isidro ante la Comunicación Nº 220, procedemos a requerirle a Ud. la posibilidad de llevar a cabo la incorporación de cámaras de seguridad en el interior y exterior de los Destacamento, Comisarias y Organismos Policiales ubicados dentro de nuestro Partido. Con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que concurren, y que trabajan dentro de dichas instalaciones; como así también resguardar la integridad física de la Institución.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable. Lo saludo a Ud. Cordialmente.

FEDERICO SUÑER
SECRETARIO
PREVENCION CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SI

SAN ISIDRO

MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 06

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SECRETARIA DE PREVENCIÓN CIUDADANA

Ref.: Expte. Nº 661– HCD – 2018.-

A: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Atento a lo solicitado en el Expte de referencia, y en función de cumplimentar con lo expuesto en el comunicado nº 220 por el Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, la Secretaria de Prevención Ciudadana sugiere el envió de la nota adjunta en fs. 05 al Sr. Ministro Cristian Ritondo del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires sobre el requerimiento de instalación de cámaras de seguridad dentro de las Instituciones Policiales.

Sin otro particular y a su entera disposición.

DE: SECRETARIA DE PREVENCIÓN CIUDADANA, 26 de Diciembre del 2018

FEDERICO SUÑER
SECRETARIO
PREVENCIÓN CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SI
SAN ISIDRO
MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
7

Ref.: Expte. N°601-HCD-2018.-

A: DIRECCION GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACION

Atento lo informado por la Secretaria de Prevención Ciudadana, se remite el presente expediente a los efectos de confeccionar la pertinente nota SLyT.

SECRETARÍA LEGAL Y TECNICA, Diciembre, 28 de 2018.

Dr. Anselmo Martín Oneto
Subsecretario General Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

JF

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 8

SAN ISIDRO, 26 de diciembre de 2018.-

NOTA SLyT Nro. 112

Al Sr. Ministro
de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires
Sr. Cristian Ritondo
Calle 2 entre Avdas. 51 y 53, Ciudad de la Plata
S / D

MINISTERIO DE SEGURIDAD JEFATURA DE GABINETE 7 ENE 2019 ENTRADA

Ref.: Expte.661-HCD-2018

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Intendente Municipal de San Isidro, me dirijo al Sr. Ministro en atención al Comunicado nº 220/2018 del Honorable Concejo Deliberante, cuya copia se adjunta a los efectos de su tratamiento y consideración.

Sin otro particular saludo al Sr. Ministro muy atentamente.-

DESPACHO Y LEGISLACION
MGV

Dra. María Rosa García Minuzzi
Secretaria Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

Dr. GUSTAVO POSSE
INTENDENTE MUNICIPAL

SI
SAN ISIDRO
MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
9

Ref.: Expte. Nº661-HCD-2018.-

A: DIRECCION GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACION

Habiendo cumplimentado lo solicitado en la Comunicación Nº220, se remite el presente expediente a los efectos de su devolución al Honorable Concejo Deliberante.

SECRETARÍA LEGAL Y TECNICA, Marzo, 1 de 2019.-

Dra. María Rosa García Minuzzi
Secretaria Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

JF

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 10

Ref. Expte Nº 661-HCD-2018.-

SAN ISIDRO, 28 MAR 2019

MENSAJE Nro. 44--

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Con las constancias obrantes en autos en orden al texto de la Comunicación Nº 220/2018, sancionada por ese Alto Cuerpo, se devuelven las presentes actuaciones.-

Este Departamento Ejecutivo queda a la espera de la respuesta a la nota remitida por la Secretaría Legal y Técnica con fecha del 26 de diciembre de 2018, al Señor Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Señor Cristian Ritondo, a los fines de considerar lo requerido por ese Alto Cuerpo, oportunamente devolveremos para la continuidad de su trámite.

Asígnase a este proveído el carácter de atenta nota de envío.-

DESPACHO Y LEGISLACION

RT

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

Lic FEDERICO BEREZIUK
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dr. GUSTAVO POSSE
INTENDENTE MUNICIPAL

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 17/04/2019 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PREVENCION CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS

SAN ISIDRO 22 de ABRIL de 2019

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO